



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES**

**RESUMEN EJECUTIVO  
Dr. Juan Carlos Calvimontes Camargo  
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES**

Informe complementario de Auditoría Interna N° IAI-C/001/2012 correspondiente al examen preliminar N° IAI-P/001/2012 sobre auditoría especial al pago efectuado a la empresa "ESCORZO PRODUCCIONES SRL" para la elaboración y difusión de spots publicitarios del Programa "Bono Juana Azurduy", gestiones 2009 y 2010.

Como resultado de la evaluación de descargos expuestos en acápite 3 del informe complementario mencionado precedentemente, se concluye que el depósito (devolución) efectuado por la empresa "ESCORZO PRODUCCIONES SRL", a la Cuenta Corriente Fiscal N° 10000003575830 "MSD-Bono Madre Niño-Niña Juana Azurduy" del Ministerio de Salud y Deportes, por Bs37.400,00 equivalente a \$US 5.289,96 de fecha 21 de julio de 2012, es válido como descargo, el mismo que fue confirmado por los responsables de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos (UGESPRO) mediante nota MSD/DGAA/UGESPRO/INT/0158/2012 de fecha 26 de julio de 2012.

Por consiguiente, corresponde dejar sin efecto los indicios de responsabilidad civil solidaria establecidos en nuestro informe preliminar en contra de José Luís Arraya Flores, ex Director General de Asuntos Administrativos; Narciso Acho Gutierrez, ex Jefe de la Unidad Financiera y Yolanda Graciela Paniagua Ledezma, ex Coordinadora Financiera UGESPRO del Ministerio de Salud y Deportes, así como de la empresa "ESCORZO PRODUCCIONES SRL" en la persona de su Representante Legal.

La Paz, 29 de agosto de 2012